



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

## **DECRETO Nº 063/2022**

**El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los dos (02) días del mes de Junio del años dos mil veintidós.-**

### **VISTO:**

La nota remitida oportunamente, por la Sra. JULIANA ANAHI ARGUELLO DNI Nº 33.493.311, a cargo del Taller de Danzas del Centro de Jubilados; solicitando un ayuda económica;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que siendo solicitado mediante nota de fecha mayo/2022 presentada por mesa de entrada; un aporte económico para poder participar de la 5Ta. Edición de Entre Abuelos Talentosos que se llevará a cabo del 3 al 5 de junio en Villa Carlos Paz;

Continúa expresando en su nota: “ *Encuentro que apuesta a la cultura y crear espacios de expresión del adulto mayor, a través de diversas actividades. Es de nuestro conocimiento que las 9 personas que integran el taller han hecho un gran esfuerzo para poder participar del encuentro.....*”;

Que entendiendo que resulta sumamente importante contribuir con el aporte económico requerido para poder participar integrantes del Taller de danzas del Centro de Jubilados del encuentro citado;

Que resulta importante contribuir con nuestros adultos mayores, en actividades y eventos que apuesten a la cultura, creatividad y que los contenga ;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que toda ayuda, debe ser por derecho otorgada mediante Decreto y/o Resolución del parte del Ejecutivo, hecho que acontece ante el pedido expreso formulado mediante nota de fecha mayo/2022;

Que en el presupuesto vigente se cuenta con una partida presupuestaria destinada a ayudas de instituciones locales, culturales y sociales;

Que este Departamento Ejecutivo tomando conocimiento que el costo de traslado es de pesos treinta y un mil quinientos con 00/100 (\$ 31.500,00) entiende razonable otorgar dicho importe como ayuda a otorgarse a la SRA. JULIANA ANAHI ARGUELLO DNI Nº 33.493.311; mediante dinero en efectivo; destinado a solventar gastos de traslado para participar integrantes del Centro de Jubilados en la 5ta Edición de Entre Abuelos Talentosos;

POR TODO ELLO

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) OTORGAR** un aporte económico de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 31.500,00) a favor de la SRA. JULIANA ANAHI ARGUELLO DNI Nº 33.493.311; destinado a solventar gastos de traslado para participar integrantes del Taller de Danzas del Centro de Jubilados en la “5ta. Edición de Entre Abuelos Talentosos” que se llevará a cabo del 3 al 5 de Junio de 2022 en Villa Carlos Paz; de conformidad a lo requerido por nota presentada por mesa de entrada .-----

**ARTICULO 2º: EFECTÚENSE** el pago como ayuda económica mediante dinero en efectivo a favor de la requirente .-----



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

**ARTICULO 3º: IMPÚTENSE** los gastos que demanda el cumplimiento del presente Decreto a la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Nro. 1.1.3.05.02.3.10 – TRASNFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULT. Y SOC.**-----

**ARTÍCULO 4º: REFRÉNDESE** por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cdra. NORMA FABIANA CERDA.-----

**ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRENDESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y BOLETÍN MUNICIPAL Y ARCHÍVESE**